

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

140**MADRID NÚMERO 45****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 101 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Fallo

Que debo condenar a don Marcin Camczyk, como autor responsable de una falta de tentativa de hurto, a la pena de un mes de multa, a razón de 5 euros/día, y ello declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Marcin Camczyk, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 9 de febrero de 2011.—El secretario (firmado).

(03/5.866/11)